

# SUPLEMENTO

A LA

GACETA DE COLOMBIA NUM. 2917

DOMINGO 13 DE MAYO DE 1827-17.

## PARTE OFICIAL.

Continúa la publicación de las cuentas del empréstito interrumpida en el suplemento a la gaceta número 286.

### DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Relacion del dinero del empréstito de 1824 que por la tesorería principal del Magdalena, á cargo del tesorero Marcos Fernandez de Sotomayor se ha pagado, i distribuido en ella, i remitido á otras tesorerías:

|  |          |
|--|----------|
| Setiembre 1 <sup>o</sup> - Pagados al capitán de la goleta Renegada por el flete de 22,179 ps. 6 y medios recibidos de Jamaica del sr. Juan Francisco Infanson. . . . .  | 332 5    |
| En Id id. id. al sr. Lazaro Maria de Herrera por órdenes de la secretaria de hacienda de 9 del mismo mes, y año, en reintegro de igual suma que enteró en la tesorería de Bogotá el sr. Antonio Torrez . . . . . | 800      |
| Setiembre 7- Remitidos á la tesorería departamental del Zulia en pesos fuertes. . . . .  | 100,000  |
| Id. id.- Id. á la del Istmo en id. . . . .   | 100,000  |
| Id. id.- Id. á la de Bogotá en id. . . . .   | 439,127  |
| Id. id.- Pagados al capitán del Bergantin Lion por el flete 48,720 pesos que remitió en dinero la casa de los SS Lucas y Michel de Jamaica . . . . .   | 730 3    |
| Id. id. Remitidos en doblones á la tesorería de Bogotá. . . . .  | 16,000   |
| Id. 20- Id. en id. á la misma. . . . .   | 16,000   |
| Id. 25- Id. al honorable ministro Miguel Santamaria por cuenta de sus sueldos . . . . .  | 4,000    |
| Id. 30. Id. en doblones á la tesorería de Bogotá. . . . .  | 32,000   |
| Octubre. 9- Id. en id. á la de id. . . . .   | 46,000   |
| Id. 20- Id. en id. á id. de Santamarta. . . . .  | 4,000    |
| Noviembre 2.- Id. en pesos fuertes á la id. del Istmo. . . . .   | 50,000   |
| Id. 15- Id. á la misma en pesos fuertes . . . . .  | 50,000   |
| Id. id.- Pagados al sr. Pedro Molina, en reintegro de igual cantidad que enteró en la tesorería del Istmo. . . . .   | 942      |
| Id. 20 Remitidos en doblones á la tesorería de Santamarta. . . . .   | 2,500    |
| Id. 24- Pagados al sr. Juan Antonio Montoya en doblones por orden de la secretaria de hacienda de 9 de noviembre de 1824. . . . .  | 20,000   |
| Id. 30- Remitidos á la tesorería de Santamarta en doblones . . . . .   | 1,000    |
| Diciemb. 20- Id. á la Id. de id. en id. . . . .  | 1,500    |
| Id. 30- Id. id. id. de id en id. 1825. . . . .   | 2,000    |
| Febrero 28- Remitidos á la id. de id. en id. . . . .   | 3,000    |
| Abril 16- Pagados al señor Juan Bautista Fernandez en doblones por igual cantidad que enteró en la tesorería del Istmo. . . . .  | 10,000   |
| Mayo 18- Id. al sr. Lazaro M. de Herrera por orden de la secretaria de hacienda de 9 de noviembre de 1824 por igual suma enterada en la tesorería de Bogotá por el sr. Antonio Torrez . . . . .                  | 250      |
| Junio 2- Pagados al señor Juan Antonio Montoya por igual suma enterada en la tesorería de Guayaquil según libramiento de aquel sr. intendente . . . . .  | 5,000    |
| Id. 16. Remitidos á la tesorería del Istmo en doblones, y pesos fuertes. . . . .   | 64,550   |
| Id. 21- Pagados al sr. Juan Antonio Montoya en reintegro de igual cantidad que libró para que fuese enterada en la tesorería de Bogotá. . . . .  | 18,000   |
| Id. 30- Remitidos á la tesorería de Santamarta en doblones. . . . .  | 12,000   |
| Julio 2- id. á la de Bogotá en un libramiento contra el sr. Domingo Caicedo. . . . .   | 1,600    |
| Id. id. Id. á la id. del Istmo en doblones i pesos fuertes . . . . .   | 100,000  |
| Id. id. Id. á la id. de Caracas en id. y id. id. . . . .   | 300,000  |
| Id. id.- Id. á la de Santamarta. . . . .   | 148 7    |
| Id. id.- Id. á la del Zulia. . . . .   | 60,000   |
| Agosto 20- Id. á la de Santamarta . . . . .  | 1,119 1  |
| Setiemb. 2- Pagados al sr. Juan de Francisco Martin por cuenta del valor de los vestuarios que contrató con la junta de hacienda en 13 de junio de 1825 . . . . .  | 8,000    |
| Noviemb. 10- Remitidos á la tesorería de Santamarta en doblones. . . . .   | 8,000    |
| Id. 28- Id. á la id. del Istmo en pesos fuertes y doblones . . . . .   | 86,532 2 |
| Id. id.- Pagados al sr. Juan de Francisco Martin por orden de la secretaria de hacienda de 29 de marzo de 824. . . . .   | 12,000   |
| 1826. . . . .  |          |
| Enero 10.- Remitidos á la tesorería de Santamarta en doblones. . . . .   | 3,065    |
| Id. 30- Id. á la de Mom-   |          |

|  |             |
|--|-------------|
| pos en id. . . . .   | 3,000       |
| Marzo 30- Id. á Jamaica al sr. Juan Francisco Infanson por orden de la intendencia. . . . .  | 368, 5      |
| Abril 20- Id. á la caja de Ocaña para la subsistencia del batallon Junin . . . . .   | 15,000      |
| Id. 30- Id. a la id de id. para id. . . . .  | 4,000       |
| Mayo 10- Id. á la id. para id. . . . .   | 4,000       |
| Id. 20- Id. á la id. para id. Gastados en el equipo del batallon Junin cuya cuenta por menor la elevó al gobierno esta intendencia. . . . .  | 70,804 3    |
| Id. en la remision del dinero á Bogotá, por fletes acarretos, etc . . . . .  | 2,976 7     |
| Pagados al sr. Manuel Marcelino Nuñez por los viveres contratados con la junta de hacienda para el pósito que existió en esta plaza. . . . .   | 76,850      |
| Id. á los ciudadanos del departamento por orden del gobierno por las suministraciones que hicieron al ejército, y marina. . . . .  | 50,000      |
| Gastados en los reparos de fortificaciones en las plazas del departamento por orden del gobierno. . . . .  | 15,000      |
| Consignados á los cuerpos del ejército existentes en el departamento por cuenta de sus haberes vencidos en el año de 823 . . . . .   | 15,000      |
| Gastados en los auxilios facilitados al Perú, según cuenta por menor que existe en la contaduría jeneral de cuentas del departamento. . . . .  | 117,064 7   |
| Consignados á la marina desde el mes de junio de 824 hasta fin de octubre de 825 inclusive 80.000 pagados al sr. Manuel Marcos Nuñez por las raciones que suministró al cuerpo . . . . .   | 299,541 3   |
| Consignados á los empleados civiles, i militares para reintegrarles el tercio de sus sueldos retenidos en virtud de los decretos del ejecutivo de 1.º de febrero i 25 de setiembre de 822. . . . .   | 10,000      |
| Gastados en las atenciones de esta caja por cuenta de los 250.000 que el gobierno destinó á ella, cuyo por menor consta de los libros jenerales de data respectivos que se manifiestan al sr. jeneral intendente para la confrontacion del presente estado . . . . . | 206,545     |
| Suma. . . . .  | 2,474,348 4 |

Nota.- Que en el presente estado no estan

comprendidas varias sumas remitidas de la tesorería de Cundinamarca por no expresarse en los oficios de remisión, si ellas correspondían a los productos del empréstito extranjero, y por consiguiente se han invertido conforme a las órdenes de esta intendencia en los gastos del departamento, como también consta demostrado en los libros jenerales de data.

Otra.- Que por no haberse formado cargo esta oficina de las barras de oro, i cajones de pesos fuertes remitidos a Bogotá a cargo de los capitanes Jugo, i Fernandez, no se hace mención tampoco de ellos en el presente estado.

Tesorería departamental del Magdalena a 16 de marzo de 1827.-17<sup>o</sup> --- Marcos Fernandez de Sotomayor.

Interviene.  
Manuel D. Perez.

V.B.-Por comisión del sr. jeneral intendente Juan de Dios Amador.

Nota importante de la tesorería jeneral de Cundinamarca de las partidas que deben deducirse de la data del estado jeneral de Cartajena cuya inversión está comprendida en la relación dada por esta tesorería de las cantidades satisfechas por ella de sus fondos del empréstito extranjero, y publicadas en las gacetas núm. 78, i 282 a 286.

Asaber: 1<sup>o</sup> Deben rebajarse 439,127. pesos que se datan como remitidos a esta tesorería con fecha 7 de setiembre de 1824. . . . . 439,127  
2. Los 16.000 pesos que igualmente se datan como remitidos a estas cajas en 10 de setiembre de 1824. . . . . 16,000  
3. Otros 16.000 pesos remitidos a esta tesorería en 20 de setiembre de 1824. . . . . 16,000  
4. Los 32.000 pesos remitidos a esta misma tesorería en 9 de octubre de 1824. . . . . 32,000  
5. Los 46.000 pesos que igualmente se datan como remitidos a esta misma tesorería en 9 de octubre de 1824. . . . . 46,000  
6. Los 1.600 pesos que se datan por un libramiento jirado contra el sr. Domingo Caicedo en de julio de 1825. . . . . 1,600

pesos. . . . . 550,727  
7. Los 60.000 pesos remitidos a Maracaibo i cargados ya en la cuenta del suplemento núm. 278. . . . . 60,000  
Suma total. . . . . 610,727  
Importa la data del estado de Cartajena. . . . . 2,474,348 4  
Se rebajan las partidas antecedentes que importan. . . . . 610,727  
Resultan pagados por la tesorería de Cartajena del dinero del empréstito extranjero i no cargados en los estados ya publicados . . . . . 1,836,211 4

Segun se manifiesta de la antecedente demostración importa la data del estado de Cartajena 2,474,348 pesos 4 reales, de cuya cantidad deducidos 610,727. pesos que suman las partidas antecedentes remitidas a esta tesorería cuya inversión está comprendida en la relación dada por ella de la inversión de los fondos del empréstito extranjero; resulta haberse satisfecho por la tesorería de Cartajena de los fondos del mismo empréstito 1,853,621 pesos 4 reales. -Tesorería departamental de Cundinamarca. Bogotá mayo 2 de 1827. --- Juan de Dios Olanov.

**RESUMEN JENERAL.**

Importa la suma de las cuentas publicadas hasta el suplemento a la gaceta numero 286 . . . . . 3,814,810 ps 3  
Importa lo gastado en el Magdalena i remitido de allí a Venezuela, i Panamá. 1,853,621 ps. 4  
Suma hasta ahora la cantidad de cinco millones seiscientos sesenta i ocho mil cuatrocientos treinta i un pesos siete i medio rs. invertidos en Colombia conforme a la ley de los caudales del empréstito extranjero de 1824. . . . . 5,668,431 ps. 7

**GASTOS DE LA SECRETARIA DE GUERRA DESDE 1.º DE ENERO HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1826.**

A saber:

Gastos propios de escritorio. . . . . 462  
Idem en impresiones incluso el papel. . . . . 642 2  
Idem en el local. . . . . 20 4  
Suma pesos. . . . . 1,124 6  
Recibido de tesorería . . . . . 1,100  
Alcance a favor de la secretaria . . . . . 24 6

**Nota**

En estos gastos están incluidos los que hizo la secretaria de marina, desde 1.º de enero hasta mayo de dicho año en cuyo tiempo permaneció unida a la de guerra.

Bogotá enero 20 de 1827. --- Soublotte.

**PARTE NO OFICIAL**

**HISTORIA DE COLOMBIA POR LALLEMENT.**

Ha llegado a nuestras manos un volumen en octavo mayor impreso en Bruselas el año de 1826, que contiene la historia de Colombia por Lallement. Interesados en que la historia de nuestra patria no se desfigure con hechos falsos o exajerados, nos hemos propuesto indicar aunque rapidamente los errores que contiene este volumen. Es de observar, que un extranjero que nunca ha visitado a Colombia no puede menos que escribir una historia equivocada, y que un solo volumen de 264 páginas de tipos grandes, en que se dan noticias estadísticas de Colombia, se habla del descubrimiento y conquista de esta parte de América, del réjimen colonial, de las causas de la revolución, del estado de España en 1808, de las tentativas malogradas para sacudir el yugo de la metrópoli, i de la emancipación de Venezuela i N. G. en 1810 hasta la reunión del congreso de Cúcuta en 1821 i sancion de la constitución, no puede ser una verdadera historia; sucesos han ocurrido en Colombia en los 17 años de su independencia, que cada uno llenaria un volumen.

No es cierto, como se asegura en la página 113 que el jeneral BOLIVAR hubiese desarmado el batallon, que despues se llamó de Araure, y a quien supone el historiador, que se armó tomando las armas del enemigo con el cual peleó con palos i lanzas. La verdad fué que este batallon no tenia nombre, i se le privó de su bandera en uno de los combates en que se portó mal: su bizarra conducta en Araure le dió nombre i le hizo recuperar con honor su bandera.

Tampoco es cierto, que el jeneral Nariño llevase al Sur un ejército de 8 mil hombres como se asegura en la página 125. Si hubiera tenido esta fuerza, Nariño habria liberado todo el Sur desde 1814.

Es altamente ofensivo a la memoria del jeneral Castillo suponerle intelijencia con los españoles para entregarles a Cartajena. Castillo era incapaz de una felonía i traición, que hubiese manchado su notoria reputación de ardiente patriota, i los esfuerzos que hizo con otros de sus paisanos para sustraer a Cartajena en 1810 del poder español: sus proclamas en calidad de comandante jeneral de Cartajena son claras i terminantes contra Morillo, i su ejército pacificador, i al fin un patíbulo sirvió de término a la vida de este apreciable i distinguido ciudadano. No lo hubieran fusilado los españoles, si antes hubiera estado en intelijencia con ellos, i lo fusilaron por enemigo de la dominación española, y porque habiendo orden de asesinarlo, si se embarcaba en la escuadra patriota, él prefirió ocultarse para facilitarse un modo de salir en buque extranjero a la infamia de que se le creyese traidor siendo muerto por sus mismos compatriotas.

El historiador da al jeneral BOLIVAR 3500, hombres de fuerza en su asombrosa é inmortal expedición de los Cayos, y supone que entre ellos se contaban 1500 soldados de Petion, La escua-

dra del LIBERTADOR no contaba 400 hombres: admirable que ella tuvo i lo que ilustrará siempre el nombre de BOLIVAR, es el haberse emprendido con tan miserable fuerza numérica invadir a Venezuela cruzada de bayonetas es ñolas. Petion no franqueó soldado alguno: él hizo visitar la armada republicana para satisfacer al mundo de que sus tropas no se mezclaban en la contienda de Venezuela con su metrópoli.

Se confunde la época del asesinato premeditado contra el jeneral BOLIVAR en Jamaica, pues el historiador supone, que aconteció despues de que BOLIVAR habia desembarcado en Ocumare i reembarcándose con dirección a Jamaica, i no fué realmente sino cuando partido de Cartajena el LIBERTADOR hizo escala en dicha isla i luego siguió para Haití.

Una falta de nociones en la jeografía de Colombia se nota en la página 170 cuando se asegura, que la posesión de san Fernando de Apure por las armas republicanas habia abierto una comunicación importante entre Guayana i la N. G. San Fernando está situado en las riveras del Apure muchas leguas arriba de su confluencia con el Orinoco: este rio es el canal de comunicación de Guayana con Casanare por medio del Meta, que fué la que sirvió al jeneral SANTANDER para traer de Guayana a Casanare el armamento i municiones con que se formó la vanguardia del ejército libertador.

En la página 173 se da por indubitable, que en 1818 se reunieron al ejército libertador de Venezuela cuatro rejimientos ingleses, lo cual es falso, si se ha de entender por rejimiento un cuerpo de tropas en completo pie de fuerza. Los rejimientos auxiliares de extranjeros, que se reunieron al ejército no eran sino los cuadros de jefes i oficiales con uno u otro sarjento; pero ningun soldado. No es menos falso el desembarco de los cinco mil islandeses de que se hace relación en la página 198. En esta expedición vinieron en efecto soldados extranjeros, que hicieron útiles i buenos servicios a la independencia colombiana; si se exceptuan los que incendiaron a Riochacha; mas su número no pasó de mil a mil quinientos hombres.

Los importantes sucesos de Mompos i Tenerife en 1820, que tanto valieron a la libertad del Magdalena fueron dirigidos inmediatamente por los esforzados comandantes Córdoba i Maza, i no por Urdaneta como escribe el historiador. El jeneral Urdaneta por entonces venia para Cúcuta al ejército del norte, que debia obrar sobre la provincia de Caracas bajo la inmediata dirección del LIBERTADOR.

En la página 253 i 254 se atribuye al obispo de Popayan la insurrección de Pasto despues de haberse sometido a las armas republicanas en junio de 1821. El obispo al tiempo de esta sumisión prestó obediencia al gobierno colombiano, i lejos de hacer traición a sus compromitimientos, ha empleado su autoridad en aquietar las turbaciones posteriores de la provincia de Pasto.

El jeneral Paez no tuvo parte alguna en la brillante victoria del Zulia; que arrojó a Morales de Maracaibo, como se afirma en la página 256.

Estas son los principales equivocaciones, que de pronto hemos notado en la historia escrita por Lallement, equivocaciones sustanciales en una obra, que por su título debe interesar a todos los hombres. Todas las memorias sobre Colombia, que hasta ahora hemos leído contienen errores mas ó menos graves i abundantes, segun la posición de los escritores. No aparecerá sin duda alguna una historia de Colombia, tan esacta, verídica é imparcial como la que está escribiendo el sr. Restrepo, i cuyo primer volumen creemos, que está ya imprimiéndose en Europa. Si el señor Restrepo por haber sido ajente en el curso de nuestra gloriosa transformación política puede mirarse como impedido para escribir la historia de su país sus luces, rectitud, i consagración al trabajo, junto con la cualidad de secretario del interior que le ha servido para procurarse todos los documentos correspondiente, seconstituye en la capacidad de escribir la verdadera historia de Colombia.

Concluirá